



C I R C U L A R DESAJCUC25-14

Fecha: 03/02/2025

Para: SEÑORES MAGISTRADOS y JUECES DE LOS
DESPACHOS JUDICIALES NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.

De: Directora Seccional de Administración Judicial

Asunto: "PARQUEADEROS"

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca, da cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO No 2586 del 15 de septiembre de 2004, "Por el cual se desarrolla el artículo 167 de la Ley 769 de 2002" y Acuerdo No. PSAA14-10136 del 22 del 2014, "Por el cual se aclara el Acuerdo 2586 de 2004", de manera respetuosa me permito informar a los Señores Magistrados y Jueces de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, que mediante **Resolución No. DESAJCR24-2654 del 21 de Noviembre de 2024**, se fijan las tarifas por concepto de parqueaderos en Norte de Santander y Arauca, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Mediante Convocatoria Pública conforme a **Circular DESAJCUC24-126 de fecha 28 de Noviembre de 2024**, la Dirección Seccional de Administración Judicial invitó a los propietarios de parqueaderos para que conformaran el registro de estos, ante la Rama Judicial para el año 2025; una vez cerrada la convocatoria mediante **Resolución No. DESAJCUR24-2745 del 19 de Diciembre de 2024**, se conformó el registro de parqueaderos autorizados con:

PARQUEADERO 1:

PARQUEADERO "CORANGRES S.A.S."

Nit: 901.890.274-7

DIRECCION

Anillo vial oriental torre 48 CENS- Puente Rafael García Herreros, a un costado. Cúcuta. Norte de Santander.

REPRESENTANTE LEGAL:

AURA ISABEL ZUÑIGA VASQUEZ

C.C. No. 45.586.124 expedida en Santa Rosa

TELEFONO CONTACTO:

3502884444

Email:

: corangressas@gmail.com.

PARQUEADERO 2:

“CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL CUCUTA”

Matricula Mercantil: 384280

DIRECCION

Calle 36 # 2E-07 Villas de la Floresta del Municipio de los Patios de Norte de Santander; y en el KM 07 vía Bogotá –Mosquera, Hacienda Pte Grande lote 2 de Bogotá.

REPRESENTANTE LEGAL:

JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ
C.C. No. 1.026.555.832 de Bogotá

TELEFONO CONTACTO:

Cel: 3015197824 - 3105768860

Email:

admin@captucol.com.co – cobranzas@captucol.com.co.

PARQUEADERO 3:

“VEHICULOS EN CUSTODIA LA PRINCIPAL S.A.S”

Nit: 901.538.240-1

DIRECCION

La avenida 4 # 19-106 del Barrio Tasajero del municipio de los Patios - Norte de Santander.

REPRESENTANTE LEGAL:

JOSSIE HERNANDO GAMEZ ARIAS
C.C. No. 81.045.691.386 expedida en Barranquilla

TELEFONO CONTACTO:

3126605937 – 3115808418

Email:

notificaciones@parqueaderolaprincipal.com.

Las tarifas establecidas por concepto de parqueadero, aplicable desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 conforme a la **Resolución No. DESAJCR24-2654 del 21 de Noviembre de 2024**, para los vehículos inmovilizados por orden judicial, en los municipios de Norte de Santander y Arauca, son:

ESCRIPCION DE VEHICULO	TARIFA POR MES (MENSUALIDAD)	TARIFA POR DIA - NOCHE	TARIFA POR HORA
AUTOMOVIL	\$193.065	\$15.812.	\$2.000.
CAMPEROS, CAMIONETAS	\$204.779	\$17.920.	\$2.200.
CAMIONES DE UN EJE	\$225.244	\$21.082.	\$3.000.
CAMIONES DE DOS EJES	\$268.148	\$31.623.	\$3.500.
VOLQUETAS	\$268.148	\$31.623.	\$3.500.
TRACTOCAMIONES	\$321.776	\$36.894.	\$4.500.
REMOLQUES DE TRES EJES	\$364.680	\$42.164	\$4.500.
MOTOCICLETA	\$ 53.630	\$ 9.487	\$1.000.

PARAGRAFO PRIMERO: *El valor a cobrar cuando se trate de tarifas por horas no podrá exceder del valor de un día; igual tratamiento se le dará al valor a cobrar cuando se trate de tarifas por día, el cual no podrá exceder del valor de un mes; y cuando se superen los treinta (30) días calendario, la tarifa a aplicar siempre será la tarifa mes (mensualidad) y los siguientes días en proporción al valor del mes.*

PARAGRAFO SEGUNDO: *El parqueadero dará la respectiva factura para pago del usuario, con el fin de que verifique las tarifas a pagar.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *La Dirección Seccional de Administración Judicial, y los respectivos Jueces de la República, en aras de proteger a los usuarios y teniendo en cuenta la normatividad existente, ejercerá los controles y vigilancias pertinentes, para que se cumplan estas tarifas.*

Cordialmente,



YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON
Directora Ejecutiva Seccional

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO – Coordinador Asistencia Legal 

Anexo: Resolución de tarifas y la de conformación del Parqueaderos autorizados

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

A small handwritten mark or signature located at the bottom center of the page.